

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ, MIRIAM CATALINA s/Concurso Preventivo - hoy Quiebra" (Expte. N° 324/06), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miriam Catalina Fernández, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 12.215.046, con domicilio real en calle Alte. Brown y Los Sauces de la localidad de Sauce Viejo y legal en calle San Martín 2783 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 29 de noviembre de 2007. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 29 de noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 18408 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CAMPAGNOLO ROBERTO LUIS s/Quiebra", Expediente N° 1188/07, en audiencia para sorteo del profesional actuante realizada en fecha 7 de Noviembre de 2007, se ha designado como Síndico en esta causa al Contador Público Nacional Sr. Hugo Alberto Beldoménico, con domicilio constituido en calle Francia N° 2838 de la ciudad de Santa Fe, y oficina abierta a la atención del público de Lunes a Viernes en el horario de 16 a 20 hs., en esa misma dirección. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 18416 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "BARRIOS EXEQUIEL GUSTAVO s/Quiebra", Expte. 491/07, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Exequiel Gustavo Barrios, D.N.I. N° 29.401.468, argentino, mayor de edad, de apellido materno Pereyra, empleado policial dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Corrientes 2677, 2do. piso, Dpto. "D" de esta ciudad y con domicilio legal en calle Corrientes 2651, 2do. piso de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el

apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley N° 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 29 de Agosto de 2007 a las 10 horas, en Secretaría del Juzgado. 8) Fijar hasta el día 13 de Febrero de 2008 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días 28 de Febrero de 2008 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 27 de Marzo de 2008 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de mayo de 2008 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Sin previo pago (art. 89 3 párrafo. Ley N° 24.522). Secretaría, 30 de Noviembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C1856713 Dic. 13

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "RAMOS FRANCISCO CARMELO s/SOLICITA SU PROPIA QUIEBRA". Expte. 622/07; se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Francisco Carmelo Ramos, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 8.618.171, empleado público dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Vivienda de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Barrio el Pozo, Manzana 16, Vivienda N° 25 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 7) Desígnase audiencia para el día 12 de Diciembre de 2007 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios, efectuándose las comunicaciones de rigor. 8) Fijar hasta el día 13 de Febrero de 2008 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el Artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 8) Fijar hasta el día 19 de Marzo de 2008 como plazo del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Hágase saber, insértese, agréguese. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo. Ley 24522). Secretaría, 30 de Noviembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C1857713 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "FERNANDEZ NESTOR SEBASTIAN s/Quiebra", Expte. N° 528/07, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Néstor Sebastián Fernández, D.N.I. N° 25.015.254, argentino, mayor de edad, casado, empleado público dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Europa 10657 de esta ciudad y con domicilio legal en 1° de Mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos

Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 5 de Diciembre de 2007 a las 10 horas, en Secretaría del Juzgado. 8) Fijar hasta el día 13 de Febrero de 2008 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días: 28 de Febrero de 2008 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 27 de Marzo de 2008 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de mayo de 2008 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo. Ley 24.522). Secretaría, 30 de Noviembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C18576 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "LUCERO RAMON LUIS s/QUIEBRA". Expte. 108/07, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ramón Luis Lucero, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 11.720.398, agente retirado de la Prefectura Naval Argentina, con domicilio real en calle Manzana 13, Pasaje 12 Distrito Alto Verde de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle Alberdi 4180 de esta ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 7) Designase audiencia para el día 12 de Diciembre de 2007 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios, efectuándose las comunicaciones de rigor. 8) Fijar hasta el día 13 de Febrero de 2008 como la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 8) Fijar hasta el día 19 de Marzo de 2008 como plazo del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Hágase saber, insértese, agréguese. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo. Ley 24522). Secretaría, 30 de Noviembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C18578 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos: "ARANDA OSMAR ALCIDE s/QUIEBRA. Expte. 1369/03; se resolvió en fecha 02 de Noviembre de 2007: De manifiesto el Proyecto de Distribución por el término

de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez, (Secretario). Art. 89 "...La publicidad es realizada sin necesidad de previo pago..." Secretaría, 26 de Noviembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□18417□Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/GODOY MARTINEZ RAUL s/Apremio". Expte. 1542/06, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2007. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses, los que se computarán conforme lo expuesto en el considerando precedente. Costas a cargo de la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese. Hágase saber. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 12 de noviembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□18559□Dic. 7 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "ESQUIVEL, OSCAR s/Quiebra" Expte. 1221/03 se ha dispuesto el levantamiento de la inhabilitación y el cese de la interdicción para salir del país del Sr. Oscar Esquivel. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de noviembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11□18575□Dic. 7 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LASSAGA, CARLOS A. S. c/SUPER MANUEL CORRAL y Otra s/Incidente de Apremio por Cobro de Honorarios", (Expte. N° 722/07), de conformidad al Art. 597 2da. parte del C.P.C. y C. se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho a los sucesores y herederos del Sr. Super Manuel Corral, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□18385□Dic. 7 Dic. 11

---

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VAZQUEZ, BLANCA ESTHER s/Apremio". Expte. N° 2476/01 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 1° Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase iniciada Demanda de Apremio contra Blanca Esther Vázquez por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado, más la suma de pesos \$ 600 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará

adelante la ejecución. Desígnese Oficiales de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley 9661/85 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Graciela Arroyo de Begino, Juez; Enrique J. M. Medina, Secretario". "Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Notifíquese por edictos. María José Haquín de Berón, Juez; María Amalia Mascheroni, Secretaria". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término previsto en el Art. 28 de la ley Provincial N° 5066. Santa Fe, 7 de agosto de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C1845511 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREYRA, OSCAR FABIAN s/Quiebra", Expte. N° 933/02, se ha presentado el Informe Final y se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C1854513 Dic. 13

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, PAOLA A. s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 569/06, se ha ordenado notificar a la señora Paola Alejandra Alvarez, D.N.I. N° 27.121.704, la resolución y el decreto que a continuación se transcriben: "Santa Fe, 18 de mayo de 2007. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses conforme se dispone en el Considerando precedente, con más IVA si correspondiere. Las costas a la accionada vencida (art. 251 C.P.C.C.) Hágase saber, insértese. Dres. Dellamónica, Juez. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 7 de setiembre de 2007. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Téngase presente la cesión efectuada. A los fines depuestos por el art. 28 del C.P.C.C., notifíquese por cédula a la deudora. Expte. N° 569/07. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 111853611 Dic. 11

---

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RAMIREZ, ELVIO s/Apremio", Expte. N° 1019/01, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito, 1ra. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio de 2001. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Elvio Ramírez por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado, más la suma de pesos \$ 217, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención que si dentro del término de 16 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Desígnase oficiales de justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste que la Ley N° 10.244 se halla cumplimentada y

acreditación reservada en Secretaría. Graciela Arroyo de Begino, Juez - Amelia Contini, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2007. Notifíquese en la forma solicitada. María José Haquín de Berón, Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término previsto en el art. 28 de la Ley Provincial N° 5066. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C 18454 Dic. 7 Dic. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas (Santa Fe), el secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a VENTURA Y C. CLEMENTINA, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 141000-986055-0000-1, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/VENTURA Y C. CLEMENTINA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 334/05) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe t.o. 1997 y modif.). Las Rosas, 12 de noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

S/C 18593 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE CARLOS DAYER (L.E. 6.199.641), en los autos caratulados: "DAYER, JORGE CARLOS s/Sucesorio" (Exp. 1164/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 29 de Octubre de 2007... Habiéndose acreditado el/los fallecimiento/s de JORGE CARLOS DAYER, con la/s partida/s de defunción acompañada/s, téngase por promovida/s su/s Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 18447 Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL RAMON LOPEZ (DNI. 6.211.446), en los autos caratulados: "LOPEZ, MANUEL RAMON s/Sucesorio" (Expte. 172/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de MANUEL RAMON LOPEZ con la partida de defunción acompañada; declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez). Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 18448 Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de doña AGUSTINA ROSA LUISELLI, DNI N° 6.101.316; para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos "LUISELLI, AGUSTINA ROSA s/Sucesorio" (Expte. N° 203/06). Notifíquese. Santa Fe, 16 de Agosto de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□18452□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BAUCELA, MARIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 949/07), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARIA BAUCELA, L.C. N° 6.084.639, viuda, argentina, nacida el 21/08/1924 en Santa Fe, fallecida el 03/07/07 para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y Acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□18445□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BRIOZZO, JOSE LUIS Y OTROS s/SUCESORIO". Expte. N° 742/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE LUIS BRIOZZO, DNI 2.370.332 y de doña ROSA OLGA PEVERELLI, DNI 1.117.411, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2007. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15□18436□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del la Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de HUGO ENRIQUE GROSSI, con LE N° 6.224.904 y ALIDA JOSEFA ALZUGARAY, con LC N° 03.244.982, por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 242/07. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a Los 29 días del mes de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□18449□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JUAN CARLOS BOGADO, D.N.I 6.339.400, para que, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□18438□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROMANO ELEODORO PASCUAL, L.E. N° 2.320.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□18435□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, OLDANI OBDULIO ISFRAIN; para que comparezcan a hacer valer los mismos ante este juzgado. Expediente caratulado "OLDANI, OBDULIO ISFRAIN s/Sucesorio" (N° 1074/07). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de noviembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□18562□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RIOS RAUL DARIO s/Sucesorio" Expte. N° 893/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RIOS RAUL DARIO, D.N.I. 14.605.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de noviembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□18457□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEREZLINDO RUBEN ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 1143/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN ORLANDO PEREZLINDO, L.E. N° 3.168.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007. María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□18407□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CABRERA ISIDORA s/Sucesorio" (Expte. N° 988/07) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña ISIDORA CABRERA, Documento de Identidad L.C. N° 2.837.807, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y

bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de noviembre 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□18434□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PAEZ ELVIO LUIS s/Sucesorio" (Expte. N° 1072/07) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ELVIO LUIS PAEZ, L.E. N° 6.192.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes Edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de noviembre 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□18433□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ARMANDO MENDOZA, DNI N° 3.171.324 y VICTORIA FRANCO, DNI N° 3.555.011 (Expte. N° 1044/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales, cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□18424□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición de Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JUAN BAUTISTA MONZON, DNI N° 06.243.036, en los autos, caratulados: "MONZON JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1243/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□18410□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ROMAN ZUNILDA CATALINA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1141/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ZUNILDA CATALINA ROMAN, LC N° 1.712.915, con último domicilio en calle Pedro Centeno 2735 3° "C" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el

07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Dr. Elio Alvarez (Secretario).

\$ 15□18586□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RIBOLDI DELBIS LEONOR, LC N° 1.631.762 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□18580□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALEGRE FAUSTINO s/SUCESORIO (Expte. N° 1150/07), LE N° 2.071.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2007. Fdo.: Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario) - Dr. Gustavo Ríos (Juez). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□18554□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don FRANCISCO MARIO BIANCHI, DNI N° 2.399.650, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BIANCHI FRANCISCO MARIO s/Protocolización Testamentaria" (Expte. N° 1116/07). Lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□18535□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa R. Monella, Secretaría de la Dra. Delia Gaído, en los autos caratulados: "Expte. N° 1201/07. GAMBOA HECTOR VALENTIN y Otra s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos de HECTOR VALENTIN GAMBOA y MARIA JOVITA ARIAS, ambos con último domicilio sito en calle Fco. Angeloni N° 1114, de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Imparcial. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□18573□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERREYRA JUANA DORA CELIA s/Sucesorio, (Expte. N° 939/07), D.N.I. N° 6.444.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Alvarez, Secretario; Dr. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□18558□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA NELDA MATTIOZZI, L.C. N° 6.126.410, en los autos caratulados: "MATTIOZZI, ALICIA NELDA s/Sucesorio", Expte. N° 1129/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 27 de noviembre del 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□18539□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERMAN EUCEBIO MESA, D.N.I. N° 6.273.352 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 26 de noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□18611□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña OLGA MABEL RIOS, D.N.I.: 6.197.842, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. 979/07. RIOS, OLGA MABEL s/Sucesorio". Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a sus efectos. Santa Fe, 30 de octubre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□18590□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DEL CARMEN QUIROGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de noviembre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□18534□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/AHUMADA FORTUNATO y/u OTROS s/Apremio", Ley N° 5066, Expte. N° 429/07, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 14 de Noviembre de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Fortunato Ahumada, por edictos (art. 73 C.P.C.C.), para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo apercibimiento de rebeldía y de conformidad con lo dispuesto en el art. 597 del C.P.C.C.. Notifíquese. Dra. Alicia Longo (Secretaria). Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, Noviembre de 2007. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 18377 Dic. 7 Dic. 11

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DIAZ NELIDA ANGELA ELLENA de y DIAZ RAMON TAURIANO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 378/88, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Sra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en la causa de marras, el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "San Jorge, 8 de Noviembre de 2006. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Nélica Angela Ellena de Díaz y Ramón Tauriano Díaz, dando por concluida la intervención de la Sindicatura (art. 59, primer párrafo, L.C.). 2) Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos (cgr. art. 59, sexto párrafo, L.C.). 3) Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. arts. 34 Ley N° 6767 y 278 L.C.), Insértese, regístrese, publíquese (art. 59, quinto párrafo, L.C..) y hágase saber.(Fdo.) Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Patricia L. Mazzi, secretaria. San Jorge, 22 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 18430 Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ORLANDO GREGORIO SUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 22 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 18429 Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral

de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de ALDO FEDERICO MANAVELLA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 6 de Noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□18608□Dic. 7 Dic. 13

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "GAY RICARDO ISIDORO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 341/07; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante Sr. GAY RICARDO ISIDORO, DNI N° 8.788.570, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□18660□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "GROSSO ELDER CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 430/07; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante Sra. GROSSO ELDER CARLOS, DNI N° 13.971.832, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□18672□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "BERARDI PERLINA LUISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 500/07; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sra. BERARDI PERLINA LUISA, DNI N° 6.332.204, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□18667□Dic. 7 Dic. 19

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 1699/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/COLAZO TEODORO y ARESCA LIDA DORA y/o quien resulte propietario del inmueble s/APREMIO, se cita de remate a la señora LIDA DORA ARESCA, para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La Señora Jueza de la causa ha ordenado: "Rafaela, 16 de Febrero de 2007. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 9 vto. a continuación se provee el escrito cargo N° 6056/06 (Juz. Circ. Sunchales): Téngase presente lo manifestado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación de ley. Por iniciada demanda de apremio Ley 5066 contra el señor Teodoro Colazo, por la suma de \$ 10.131,02 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación y pago. Cítese de remate al deudor por el término de 8 (ocho) días, con prevención de que si no oponen, excepción legítima dentro de dicho término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifiquen además del señor Oficial de Justicia, los empleados Ruiz ó Ghirardi ó Bornia. Notifíquese. Fdo. Rebaudengo (Juez) Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 14 de Marzo de 2007. 1) Oficiése a los fines indicados. 2) Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifíquese. Fdo.: Abele (Juez). Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, Mayo diecisiete de 2007. Proveyendo escrito cargo N° 3054/07: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el informe acompañado. Téngase por ampliada la presente demanda contra Lida Dora Aresca en los términos del decreto de fs. 10. Oficiése a la Comisaría de Policía N° 3 de Sunchales (S. Fe) a fin de que informe el domicilio real de la misma. Procédase a la recaratulación de la causa, tomándose nota de ello en los registro de Mesa de Entradas. Notifíquese". Fdo.: Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, Octubre cinco de 2007. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 17 vto. Téngase presente lo manifestado. Cítese a la codemandada Lidia Dora Aresca mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 19 de Octubre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 18609 Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3ra. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "BIAVA TERESA FELICIA c/SERVILIANO RODRIGUEZ y/o SERVILLANO RODRIGUEZ y/o SERVILLIANO RODRIGUEZ y/o sus herederos, sucesores, legatarios, rep. legal o quien sus derechos ejercieren y/o Tit. Reg. Dom. s/USUCAPION" (Expte. 962/05) que tramitan por ante el Juzgado del epígrafe, se ha dictado la sgte. Sentencia: "Rafaela, Noviembre veinte de dos mil siete. Y Vistos: ...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio del inmueble motivo de autos a favor de la actora. Hacer saber aquí dispuesto por edictos que se publicarán conforme a derecho y consignándose sumariamente los datos identificatorios del inmueble respectivo. Imponer las costas a la demandada, con la salvedad expresada respecto de la facultad de la Defensora de Ausentes para exigir a la actora el pago de sus honorarios y aportes, sin perjuicio del derecho de ésta de repetírselos contra la demandada. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original,

expídase copia, hágase saber, notifíquese por edictos y oportunamente, líbrense los oficios que fueren menester." Fdo: Jueza: Dra. Susana Rebaudengo. Secretario: Dr. J. C. Martín. El dominio del inmueble objeto de esta usucapión consta inscripto en el Registro General de Santa Fe, Departamento Castellanos al N° 49.714. F° 1210. T° 156 Par. Rafaela, Noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 63□18673□Dic. 7 Dic. 13

---

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggiari, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. N° 705.05. CAJAL, A A .... s/PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO", se notifica a los Sres. Miriam Liliana Barrios y Javier Darío Suárez de lo resuelto en autos: "En la ciudad de Rafaela, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil siete. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a A. D. SUAREZ nacido el 31 de Enero de 2003 en Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 44.629.600, en estado de abandono (Art. 5 inc. 1° de la Ley N° 11.452). 2) Privar a Miriam Liliana Barrios (DNI N° 27.237.119) y a Javier Darío Suárez (DNI N° 26.609.671) de la patria potestad que detentan respecto de su hijo, el menor citado en el punto 1) del presente resuelvo (Art. 307 inc. 1 y 2 del Código Civil). 3). "Fdo.: Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez ). Dra. Adriana M. Bearzotti (Secretaria). Publicación del edicto por tres veces en cinco días sin cargo de reposición (Art. 5 inc. 1° Ley 11.452 y Art. 307 inc. 2 y 3 del Código Civil). Rafaela, 28 de Noviembre de 2007. Adriana M. Bearzotti, secretaria.

S/C□18556□Dic. 7 Dic. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría Unica, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de NOEMI ALEJANDRA VILLADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1106/07. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C reformado por Ley 11.287. Rafaela, 28 de Noviembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 21,60□18653□Dic. 7 Dic. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don PAROLA AGUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. N° 956/07, PAROLA AGUSTIN s/Declaratoria de Herederos". A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por ley 11.287. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Exp. N° 956/07. Rafaela, 1° de Noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 35,10□18569□Dic. 7 Dic. 13

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Exp. N° 1040/07, KOPER LUIS s/Sucesorio" iniciado por la Dra. Marcela Beatriz Scarafia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS KOPER, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Rafaela, 22 noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□18428□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1102/07 "SOLDA BARTOLO JOSE s/Sucesorio", se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de BARTOLO JOSE SOLDA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 26 de Noviembre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 18□18603□Dic. 7 Dic. 13

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GEBALA, RICARDO ALBERTO y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 607/01, que se tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar a los Sres. MANUEL DEL FABBRO y NANCY NOEMI GEBALA de DEL FABBRO de la sentencia que dispone: "Reconquista, 13 de Setiembre de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina contra Ricardo Alberto Gebala, Gladis Analía Nocenti, Manuel Del Fabro y Nancy Noemí Gebala de Del Fabbro, hasta tanto se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado desde la mora, con más los intereses según la tasa activa que percibe la entidad actora en sus operaciones comunes de descuento. Las costas se imponen íntegramente al ejecutado. 2) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en la presente causa, para su oportunidad. 3) Impóngase a esta causa las disposiciones del decreto 214/02, ley 25.561, y disposiciones complementarias. Regístrese y hágase saber". Fdo.: Dr. Virgilio David Palud, Juez Federal Subrogante. Otro Decreto: "Reconquista, 04 de octubre de 2007. ... Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de Resistencia -Chaco- por el término de dos días...". Fdo.: Dr. Virgilio David Palud, Juez Federal Subrogante. Reconquista, 21 de noviembre de 2007. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 13,20□18582□Dic. 7 Dic. 13

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4, 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PALACIOS FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. 767/07; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de FRANCISCO PALACIOS, D.N.I. N° 8.284.306, para que dentro del término de Ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 14 de Noviembre de 2007. Agustini, Juez; Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□18388□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en el Expediente "BORGEAUD, EDUARDO MIGUEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1666/07, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante, BORGEAUD EDUARDO MIGUEL, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 28 de Noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□18419□Dic. 7 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "FURRER DELIA HERMINIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1.106/06, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña DELIA HERMINIA FURRER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 23 de Noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□18666□Dic. 7 Dic. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "LEDESMA FERNANDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1183/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Don FERNANDO LEDESMA para que comparezcan a hacer valer sus derechos, los que se publica a sus efectos legales. Patricia Vanrrell, secretaria y Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 28 de Noviembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□18661□Dic. 7 Dic. 20